

**PACTOS DEPOSITADOS EL 18 DE
NOVIEMBRE DEL 2019**



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

5

FPA01

Registro de Pacto



2019015005

ENTRE:

EL **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7** y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la wenceslao alvarez 204, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0989706-6**, y su Secretario General, **PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0305214-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

- NIVEL MUNICIPAL : **ALIANZA PARCIAL**



P.E.R.S.

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - AZUA	2 - BOCA CHICA
3 - BONAO	4 - CASTAÑUELAS
5 - CONSUELO	6 - DISTRITO NACIONAL
7 - DISTRITO NACIONAL : CIRC. 1	8 - DISTRITO NACIONAL : CIRC. 2
9 - DISTRITO NACIONAL : CIRC. 3	10 - EL CERCADO
11 - EL SEIBO	12 - EL VALLE
13 - GUAYMATE	14 - HIGUEY
15 - JIMA ABAJO	16 - LA ROMANA
17 - LA VEGA	18 - LAGUNA SALADA
19 - MAO	20 - MOCA
21 - PEDRO BRAND	22 - PUERTO PLATA
23 - SABANA DE LA MAR	24 - SAN ANTONIO DE GUERRA
25 - SAN FRANCISCO DE MACORIS	26 - SAN PEDRO DE MACORIS
27 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	28 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 1
29 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 2	30 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 3





2019015005

31 - SANTO DOMINGO ESTE
33 - SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 2
35 - SANTO DOMINGO NORTE
37 - VILLA HERMOSA
39 - VILLA MONTELLANO

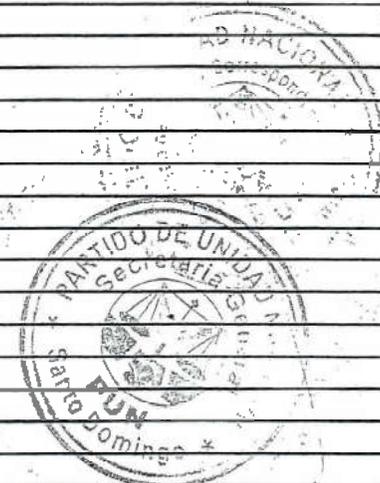
32 - SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 1
34 - SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 3
36 - SANTO DOMINGO OESTE
38 - VILLA LA MATA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONVENCION
 7) Fecha Evento : 27/10/2019
 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: PRIMER CONGRESO NACIONAL CONVENCIONAL
 9) Fecha Evento : 27/10/2019
 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)



VICEALCALDE	Cantidad: 1 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	
VILLA MONTELLANO	1	0	

REGIDORES	Cantidad: 41 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
AZUA	1	0	5
BOCA CHICA	1	0	5
BONAO	1	0	3
CASTAÑUELAS	1	0	4
CONSUELO	1	0	4
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 1	1	0	6
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 2	1	0	6
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 3	1	0	8
EL CERCADO	1	0	4
EL SEIBO	1	0	5
EL VALLE	1	0	3
GUAYMATE	1	0	2
HIGUEY	1	0	4
JIMA ABAJO	1	0	3
LA ROMANA	1	0	4
LA VEGA	1	0	3
LAGUNA SALADA	1	0	3
MACO	1	0	3
MOCA	2	0	3,4
PEDRO BRAND	1	0	4
PUERTO PLATA	2	0	4,5
SABANA DE LA MAR	1	0	2
SAN ANTONIO DE GUERRA	1	0	3
SAN FRANCISCO DE MACORIS	1	0	3
SAN PEDRO DE MACORIS	1	0	3
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 1	2	0	7,8
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 2	2	0	6,7
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 3	2	0	6,7
SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 1	1	0	5
SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 3	1	0	6
SANTO DOMINGO NORTE	2	0	4,5
SANTO DOMINGO OESTE	1	0	7



PUN





2019015005

VILLA HERMOSA	1	0	2
VILLA LA MATA	1	0	2
VILLA MONTELLANO	1	0	2

SUPLENTE(S) REGIDORES(RAS)	Cantidad: 41		Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
AZUA	1	0	5
BOCA CHICA	1	0	5
BONAO	1	0	3
CASTAÑUELAS	1	0	4
CONSUELO	1	0	4
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 1	1	0	6
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 2	1	0	8
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 3	1	0	8
EL CERCADO	1	0	4
EL SEIBO	1	0	5
EL VALLE	1	0	3
GUAYMATE	1	0	2
HIGUEY	1	0	4
JIMA ABAJO	1	0	3
LA ROMANA	1	0	4
LA VEGA	1	0	3
LAGUNA SALADA	1	0	3
MAO	1	0	3
MOCA	2	0	3,4
PEDRO BRAND	1	0	4
PUERTO PLATA	2	0	4,5
SABANA DE LA MAR	1	0	2
SAN ANTONIO DE GUERRA	1	0	3
SAN FRANCISCO DE MACORIS	1	0	3
SAN PEDRO DE MACORIS	1	0	3
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 1	2	0	7,8
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 2	2	0	6,7
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 3	2	0	6,7
SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 1	1	0	5
SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 3	1	0	6
SANTO DOMINGO NORTE	2	0	4,5
SANTO DOMINGO OESTE	1	0	7
VILLA HERMOSA	1	0	2
VILLA LA MATA	1	0	2
VILLA MONTELLANO	1	0	2





2019015005

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS



LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA
Presidente

ANTONIO FLORIAN
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL



PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA
Presidente



PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO
Secretario General

Yo, Fe Manuel Olivero Rodriguez, Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional cédula de identidad y electoral número 001-0089146-4 matricula número 6516

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA, ANTONIO FLORIAN, PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA y PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que **debe dársele entero crédito y fe**. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Fe Manuel Olivero Rodriguez
Notario Publico





COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Fecha: 18/11/19 Hora: 10:33
 Firma: [Firma]

ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019015006

ENTRE:

EL **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLTIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7** y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la wenceslao alvarez 204, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0989706-6**, y su **Secretario General, PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión PERIODISTA, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0305214-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL Incluidas en la alianza:

1 - CABRERA : LA ENTRADA (DM)
3 - EL FACTOR : EL POZO (DM)
5 - HATO MAYOR : YERBA BUENA (DM)
7 - LA VEGA : DON JUAN RODRIGUEZ - BARRANCA (DM)
9 - LA VEGA : TAVERA (DM)
11 - MICHES : EL JOVERO (EL CEDRO) (DM)
13 - PEDRO BRAND : LA GUAYIGA (DM)
15 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : LA CANELA (DM)
17 - SANTO DOMINGO NORTE : LA VICTORIA (DM)

2 - COTUI : ZAMBRANA ABAJO (DM)
4 - GASPAR HERNANDEZ : JOBA ARRIBA (DM)
6 - LA ROMANA : LA CALETA (DM)
8 - LA VEGA : RIO VERDE ARRIBA (DM)
10 - LOS ALCARRIZOS ; PANTOJA (DM)
12 - MICHES : LA GINA (DM)
14 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : HATO DEL YAQUE (DM)
16 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : SANTIAGO OESTE-CIENFUEGOS (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **CONVENCION**
- 7) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **PRIMER CONGRESO NACIONAL CONVENCIONAL**
- 9) Fecha Evento : **26/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)**





2019015006

DIRECTORES		Cantidad: 3 Total Mujeres: 0	
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	
HATO MAYOR : YERBA BUENA (DM)	1	0	
LOS ALCARRIZOS : PANTOJA (DM)	1	0	
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : HATO DEL YAQUE (DM)	1	0	

SUBDIRECTORES		Cantidad: 1 Total Mujeres: 1	
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	
LA VEGA : DON JUAN RODRIGUEZ - BARRANCA (DM)	1	1	

VOCALES		Cantidad: 17 Total Mujeres: 0		
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Posiciones	
CABRERA : LA ENTRADA (DM)	1	0	3	
COTUI : ZAMBRANA ABAJO (DM)	1	0	3	
EL FACTOR : EL POZO (DM)	2	0	2,3	
GASPAR HERNANDEZ : JOBA ARRIBA (DM)	1	0	3	
LA ROMANA : LA CALETA (DM)	1	0	3	
LA VEGA : DON JUAN RODRIGUEZ - BARRANCA (DM)	1	0	3	
LA VEGA : RIO VERDE ARRIBA (DM)	1	0	3	
LA VEGA : TAVERA (DM)	1	0	2	
LOS ALCARRIZOS : PANTOJA (DM)	1	0	3	
MICHES : EL JOVERO (EL CEDRO) (DM)	1	0	3	
MICHES : LA GINA (DM)	1	0	2	
PEDRO BRAND : LA GUAYIGA (DM)	1	0	3	
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : HATO DEL YAQUE (DM)	1	0	4	
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : LA CANELA (DM)	1	0	4	
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : SANTIAGO OESTE-CIENFUEGOS (DM)	1	0	3	
SANTO DOMINGO NORTE : LA VICTORIA (DM)	1	0	4	



PEL





2019015006

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS



LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA
Presidente

ANTONIO FLORIAN
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL



PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA
Presidente

PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO
Secretario General

Yo, Manuel Olivero Rodriguez Abogado - Notario Público de los del Número del
Distrito Nacional cédula de identidad 6516 y electoral número
001-0259146-4, matrícula número 6516

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA, ANTONIO FLORIAN, PEDRO LEONIDAS CORPORAN CABRERA y PEDRO EMILIO RAMIREZ BRITO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbra a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Público



COMUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Fecha: 11/11/19 Hora: 11:40 AM
 Firma: [Signature]

ELECCIONES MUNICIPALES
2020
Registro de Pacto

FPA01



2019015007

ENTRE:

EL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7** y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a); profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Bolívar 51, Esq. Uruguay, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELIAS WESSIN CHAVEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0742821-1**, y su **SECRETARIO GENERAL, EDUARDO DE JESUS VERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0717593-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : **ALIANZA PARCIAL**



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BAJOS DE HAINA
3 - BOCA CHICA
5 - COMENDADOR
7 - DISTRITO NACIONAL : CIRC. 1
9 - DISTRITO NACIONAL : CIRC. 3
11 - EUGENIO MARIA DE HOSTOS
13 - GASPAR HERNANDEZ
15 - JAMAO AL NORTE
17 - LA CIENAGA
19 - LA VEGA
21 - MONTECRISTI
23 - PEDRO BRAND
25 - SABANA GRANDE DE BOYA
27 - SAMANA
29 - SAN FRANCISCO DE MACORIS

2 - BAYAGUANA
4 - CASTAÑUELAS
6 - DISTRITO NACIONAL
8 - DISTRITO NACIONAL : CIRC. 2
10 - EL SEIBO
12 - GALVAN
14 - HIGUEY
16 - JAQUIMEYES
18 - LA ROMANA
20 - LOS ALCARRIZOS
22 - PARTIDO
24 - PUERTO PLATA
26 - SABANA IGLESIA
28 - SAN ANTONIO DE GUERRA
30 - SAN JOSE DE OCOA





2019015007

31 - SAN PEDRO DE MACORIS
33 - SANTO DOMINGO ESTE
35 - SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 2
37 - SANTO DOMINGO OESTE
39 - VILLA JARAGUA
41 - YAGUATE

32 - SAN RAFAEL DEL YUMA
34 - SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 1
36 - SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 3
38 - VILLA HERMOSA
40 - VILLA LA MATA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONVENCION
 7) Fecha Evento : 27/10/2019
 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CONVENCION
 9) Fecha Evento : 26/10/2019
 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC)

ALCALDES	Cantidad: 2	Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres
LA CIENAGA	1	0
SAN ANTONIO DE GUERRA	1	0

VICEALCALDE	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres
JAQUIMEYES	1	0

REGIDORES	Cantidad: 39	Total Mujeres: 0	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BAJOS DE HAINA	1	0	5
BAYAGUANA	1	0	4
BOCA CHICA	1	0	8
CASTAÑUELAS	1	0	5
COMENDADOR	1	0	6
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 2	1	0	10
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 3	2	0	11,12
EL SEIBO	1	0	6
EUGENIO MARIA DE HOSTOS	1	0	4
GALVAN	1	0	4
GASPAR HERNANDEZ	1	0	6
HIGUEY	1	0	7
JAMAO AL NORTE	1	0	3
LA CIENAGA	1	0	4
LA ROMANA	1	0	10
LA VEGA	2	0	10,11
LOS ALCARRIZOS	1	0	8
MONTECRISTI	1	0	5
PARTIDO	1	0	3
PEDRO BRAND	1	0	6
PUERTO PLATA	1	0	9
SABANA GRANDE DE BOYA	1	0	4
SABANA IGLESIA	1	0	3
SAMANA	1	0	5
SAN ANTONIO DE GUERRA	2	0	6,7





2019015007

SAN FRANCISCO DE MACORIS	1	0	7
SAN JOSE DE OCOA	1	0	5
SAN PEDRO DE MACORIS	1	0	6
SAN RAFAEL DEL YUMA	1	0	3
SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 1	1	0	9
SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 3	1	0	10
SANTO DOMINGO OESTE	1	0	11
VILLA HERMOSA	1	0	5
VILLA JARAGUA	1	0	4
VILLA LA MATA	1	0	5
YAGUATE	1	0	5

SUPLENTE REGIDORES(RAS)	Cantidad: 39		Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BAJOS DE HAINA	1	0	5
BAYAGUANA	1	0	4
BOCA CHICA	1	0	8
CASTAÑUELAS	1	0	5
COMENDADOR	1	0	6
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 2	1	0	10
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 3	2	0	11,12
EL SEIBO	1	0	6
EUGENIO MARIA DE HOSTOS	1	0	4
GALVAN	1	0	4
GASPAR HERNANDEZ	1	0	6
HIGUEY	1	0	7
JAMAO AL NORTE	1	0	3
LA CIENAGA	1	0	4
LA ROMANA	1	0	10
LA VEGA	2	0	10,11
LOS ALCARRIZOS	1	0	8
MONTECRISTI	1	0	5
PARTIDO	1	0	3
PEDRO BRAND	1	0	6
PUERTO PLATA	1	0	9
SABANA GRANDE DE BOYA	1	0	4
SABANA IGLESIA	1	0	3
SAMANA	1	0	5
SAN ANTONIO DE GUERRA	2	0	6,7
SAN FRANCISCO DE MACORIS	1	0	7
SAN JOSE DE OCOA	1	0	5
SAN PEDRO DE MACORIS	1	0	6
SAN RAFAEL DEL YUMA	1	0	3
SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 1	1	0	9
SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 3	1	0	10
SANTO DOMINGO OESTE	1	0	11
VILLA HERMOSA	1	0	5
VILLA JARAGUA	1	0	4
VILLA LA MATA	1	0	5
YAGUATE	1	0	5





2019015007

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS



[Handwritten signature]

LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA
Presidente

ANTONIO FLORIAN
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO



ELIAS WESSIN CHAVEZ
Presidente

EDUARDO DE JESUS VERAS
SECRETARIO GENERAL

Yo, Lic Manuel Olivero Rodriguez Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional cédula de identidad y electoral número 001-0089146-9 matrícula número 6516

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA, ANTONIO FLORIAN, ELIAS WESSIN CHAVEZ y EDUARDO DE JESUS VERAS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

[Handwritten signature of Manuel Olivero Rodriguez]
Notario Público





COMUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 Fecha: 18/11/19 Hora: 11:42 PM
 Firma: [Firma]

ESECCIONES MUNICIPALES
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019015008

ENTRE:

EL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7** y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Bolívar 51, Esq. Uruguay, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELIAS WESSIN CHAVEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0742821-1**, y su **SECRETARIO GENERAL, EDUARDO DE JESUS VERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0717593-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BAJOS DE HAINA : EL CARRIL (DM)	2 - BANICA : SABANA HIGUERO (DM)
3 - BARAHONA : EL CACHON (DM)	4 - CASTAÑUELAS : PALO VERDE (EL AHOGADO) (DM)
5 - COTUI : COMEDERO ARRIBA (DM)	6 - CRISTOBAL : BATEY 8 (DM)
7 - EL LLANO : GUANITO (DM)	8 - GALVAN : EL SALADO (DM)
9 - JARABACOA : BUENA VISTA (DM)	10 - JIMABAJAJO : RINCON (DM)
11 - LA ROMANA : LA CALETA (DM)	12 - LA VEGA : RIO VERDE ARRIBA (DM)
13 - LAGUNA SALADA : LA CAYA (DM)	14 - LICEY AL MEDIO : LAS PALOMAS (DM)
15 - LOS ALCARRIZOS : PANTOJA (DM)	16 - LUPERON : LA ISABELA (DM)
17 - MOCA : CANCA LA REYNA (DM)	18 - MOCA : MONTE DE LA JAGUA (DM)
19 - NAGUA : SAN JOSE DE MATANZAS (DM)	20 - NIZAO : SANTANA (DM)
21 - OVIEDO : JUANCHO (DM)	22 - PEDRO BRAND : LA CUABA (DM)
23 - PUERTO PLATA : MAIMON (DM)	24 - PUÑAL : CANABACOA ABAJO (DM)
25 - PUÑAL : GUAYABAL (DM)	26 - SAN FRANCISCO DE MACORIS : JAYA (DM)
27 - SAN JOSE DE LAS MATAS : LAS CUESTA (DM)	28 - SAN JOSE DE LAS MATAS : LAS PLACETAS (DM)
29 - SAN JOSE DE OCOA : LA CIENAGA (DM)	30 - SAN JUAN DE LA MAGUANA : PEDRO CORTO (DM)





2019015008

31 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : SAN FRANCISCO DE JACAGUA (DM)
33 - VILLA ALTAGRACIA : SAN JOSE-PINO HERRADO-EL PUERTO(DM)
35 - VILLA GONZALEZ : PALMAR ARRIBA (DM)
37 - VILLA RIVA : BARRAQUITO (DM)

32 - SANTO DOMINGO ESTE : SAN LUIS (DM)
34 - VILLA GONZALEZ : EL LIMON (DM)
36 - VILLA RIVA : AGUA SANTA DEL YUNA (DM)
38 - YAGUATE : DOÑA ANA (DM)

6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONVENCION

7) Fecha Evento : 27/10/2019

8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CONVENCION

9) Fecha Evento : 26/10/2019

10) Aportación de candidaturas por el partido afiliado PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO (PQDC)

DIRECTORES		Cantidad: 6		Total Mujeres: 0
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres		
BAJOS DE HAINA : EL CARRIL (DM)	1	0		
LAGUNA SALADA : LA CAYA (DM)	1	0		
OVIEDO : JUANCHO (DM)	1	0		
SAN JOSE DE LAS MATAS : LAS CUESTA (DM)	1	0		
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : SAN FRANCISCO DE JACAGUA (DM)	1	0		
VILLA ALTAGRACIA : SAN JOSE-PINO HERRADO-EL PUERTO(DM)	1	0		



SUBDIRECTORES		Cantidad: 1		Total Mujeres: 0
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres		
LOS ALCARRIZOS : PANTOJA (DM)	1	0		

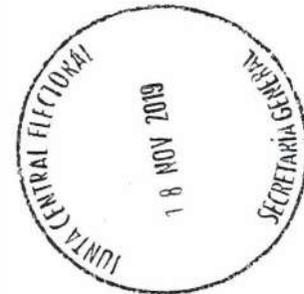
VOCALES		Cantidad: 38		Total Mujeres: 1
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Posiciones	
BAJOS DE HAINA : EL CARRIL (DM)	3	0	3,4,5	
BANICA : SABANA HIGUERO (DM)	1	0	3	
BARAHONA : EL CACHON (DM)	1	0	1	
CASTAÑUELAS : PALO VERDE (EL AHOGADO) (DM)	1	0	1	
COTUI : COMEDERO ARRIBA (DM)	1	0	3	
CRISTOBAL : BATEY 8 (DM)	1	0	1	
EL LLANO : GUANITO (DM)	1	0	1	
GALVAN : EL SALADO (DM)	1	0	1	
JIMA ABAJO : RINCON (DM)	1	0	1	
LA VEGA : RIO VERDE ARRIBA (DM)	1	0	4	
LICEY AL MEDIO : LAS PALOMAS (DM)	1	0	1	
LUPERON : LA ISABELA (DM)	1	0	1	
MOCA : CANCA LA REYNA (DM)	1	0	1	
MOCA : MONTE DE LA JAGUA (DM)	1	0	1	
NAGUA : SAN JOSE DE MATANZAS (DM)	1	0	1	
NIZAO : SANTANA (DM)	1	0	1	
OVIEDO : JUANCHO (DM)	1	0	1	
PEDRO BRAND : LA CUABA (DM)	1	0	1	
PUERTO PLATA : MAIMON (DM)	1	0	1	
PUÑAL : CANABACOA ABAJO (DM)	1	0	1	
PUÑAL : GUAYABAL (DM)	1	0	1	
SAN FRANCISCO DE MACORIS : JAYA (DM)	1	0	1	
SAN JOSE DE LAS MATAS : LAS CUESTA (DM)	2	0	1,2	





2019015008

SAN JOSE DE LAS MATAS : LAS PLACETAS (DM)	1	0	1
SAN JOSE DE OCOA : LA CIENAGA (DM)	1	0	1
SAN JUAN DE LA MAGUANA : PEDRO CORTO (DM)	1	0	3
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : SAN FRANCISCO DE JACAGUA (DM)	1	0	5
SANTO DOMINGO ESTE : SAN LUIS (DM)	1	0	5
VILLA ALTAGRACIA : SAN JOSE-PINO HERRADO-EL PUERTO(DM)	2	0	1,2
VILLA GONZALEZ : EL LIMON (DM)	1	0	1
VILLA GONZALEZ : PALMAR ARRIBA (DM)	1	0	1
VILLA RIVA : AGUA SANTA DEL YUNA (DM)	1	1	1(F)
VILLA RIVA : BARRAQUITO (DM)	1	0	1
YAGUATE : DOÑA ANA (DM)	1	0	1





2019015008

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

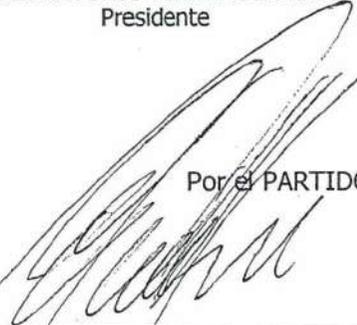
Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS



LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA
Presidente


ANTONIO FLORIAN
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO QUISQUEYANO DEMOCRATA CRISTIANO

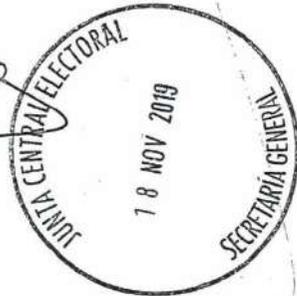

ELIAS WESSIN CHAVEZ
Presidente


EDUARDO DE JESUS VERAS
SECRETARIO GENERAL

Yo, Lic. Manuel Olivero Rodriguez Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional cédula de identidad y electoral número 001-0089146-0 matrícula número 6516

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA, ANTONIO FLORIAN, ELIAS WESSIN CHAVEZ y EDUARDO DE JESUS VERAS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.


Notario Público



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Registro de Pacto

Fecha: 10/11/2019 Para: 10:23 pm
Firma: *[Firma]*



ENTRE:

EL **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7** y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA TIRADENTES, ESQ. SAN CRISTOBAL, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FEDERICO AUGUSTO ANTUN BATLLE**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión INGENIERO(A), domiciliado (a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0096615-9**, y su **SECRETARIO GENERAL, RAMON ROGELIO GENAO DURAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **050-0016694-1**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - GASPAR HERNANDEZ	2 - MATANZAS
3 - MONTE PLATA	4 - MONTECRISTI
5 - PEPILLO SALCEDO	6 - PERALVILLO
7 - PIEDRA BLANCA	8 - POLO
9 - SAN FRANCISCO DE MACORIS	10 - VICENTE NOBLE
11 - VILLA JARAGUA	12 - YAMASA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **CONVENCION**
- 7) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **CONVENCION NACIONAL ORDINARIA**
- 9) Fecha Evento : **27/09/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC)**

VICEALCALDE	Cantidad: 7	Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres





2019015009

GASPAR HERNANDEZ	1	0	
MATANZAS	1	0	
MONTECRISTI	1	0	
PERALVILLO	1	0	
SAN FRANCISCO DE MACORIS	1	0	
VICENTE NOBLE	1	0	
VILLA JARAGUA	1	0	

REGIDORES		Cantidad: 14 Total Mujeres: 0	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
MATANZAS	2	0	1,2
MONTE PLATA	2	0	1,2
PEPILLO SALCEDO	2	0	1,2
PERALVILLO	1	0	1
PIEDRA BLANCA	2	0	1,2
POLO	1	0	1
SAN FRANCISCO DE MACORIS	2	0	12,13
YAMASA	2	0	1,2

SUPLENTES REGIDORES(RAS)		Cantidad: 14 Total Mujeres: 0	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
MATANZAS	2	0	1,2
MONTE PLATA	2	0	1,2
PEPILLO SALCEDO	2	0	1,2
PERALVILLO	1	0	1
PIEDRA BLANCA	2	0	1,2
POLO	1	0	1
SAN FRANCISCO DE MACORIS	2	0	12,13
YAMASA	2	0	1,2





2019015009

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS



LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA
Presidente

ANTONIO FLORIAN
SECRETARIO GENERAL

Por el PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO



FEDERICO AUGUSTO ANTUN BATLLE
Presidente

RAMON ROGELIO GENAO DURAN
SECRETARIO GENERAL

Yo, Lic. Manuel Olivero Rodriguez Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional cédula de identidad y electoral número 001-0089146-P matrícula número 6516

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA, ANTONIO FLORIAN, FEDERICO AUGUSTO ANTUN BATLLE y RAMON ROGELIO GENAO DURAN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.



**PACTOS DEPOSITADOS EL 19 DE
NOVIEMBRE DEL 2019**

ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019015003



ENTRE:

EL **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7** y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Abraham Lincoln esquina, Av. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, Edificio Disesa Apt.201, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0103981-6**, y su **SECRETARIO GENERAL, JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **031-0200844-2**, quien para los fines del presente acto se denominará **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BARAHONA	2 - BOCA CHICA
3 - BONA0	4 - CEVICOS
5 - COMENDADOR	6 - COTUI
7 - DAJABON	8 - DISTRITO NACIONAL
9 - DISTRITO NACIONAL : CIRC. 1	10 - DISTRITO NACIONAL : CIRC. 2
11 - DISTRITO NACIONAL : CIRC. 3	12 - EL SEIBO
13 - HIGUEY	14 - JIMA ABAJO
15 - LA ROMANA	16 - LA VEGA
17 - LOMA DE CABRERA	18 - LOS ALCARRIZOS
19 - MAO	20 - MOCA
21 - NAGUA	22 - PUERTO PLATA
23 - PUÑAL	24 - RIO SAN JUAN
25 - SAMANA	26 - SAN ANTONIO DE GUERRA
27 - SAN CRISTOBAL	28 - SAN FRANCISCO DE MACORIS
29 - SAN GREGORIO DE NIGUA	30 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS





2019015003

31 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 1
33 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 3
35 - SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 1
37 - SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 3
39 - SANTO DOMINGO OESTE

32 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 2
34 - SANTO DOMINGO ESTE
36 - SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 2
38 - SANTO DOMINGO NORTE

6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONVENCION

7) Fecha Evento : 27/10/2019

8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: ASAMBLEA

9) Fecha Evento : 26/10/2019

10) Aportación de candidaturas por el partido aliado FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)



REGIDORES	Cantidad: 35 Total Mujeres: 10		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BARAHONA	1	0	1
BOCA CHICA	1	0	4
BONAO	1	0	1
CEVICOS	1	0	1
COMENDADOR	1	0	1
COTUI	1	0	1
DAJABON	1	0	1
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 1	2	0	3,4
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 2	1	0	4
EL SEIBO	1	0	3
HIGUEY	1	0	1
JIMA ABAJO	1	0	1
LA ROMANA	1	0	3
LA VEGA	1	0	1
LOMA DE CABRERA	1	0	1
LOS ALCARRIZOS	1	0	4
MAO	1	0	1
MOCA	1	0	1
NAGUA	1	0	1
PUERTO PLATA	1	0	1
PUÑAL	1	0	1
RIO SAN JUAN	1	0	1
SAMANA	1	0	1
SAN ANTONIO DE GUERRA	1	0	1
SAN CRISTOBAL	1	0	1
SAN FRANCISCO DE MACORIS	1	0	1
SAN GREGORIO DE NIGUA	1	0	1
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 1	1	0	1
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 2	1	0	1
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 3	1	0	1
SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 1	1	0	3
SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 3	1	0	3
SANTO DOMINGO NORTE	1	0	1
SANTO DOMINGO OESTE	1	0	3





2019015003

SUPLENTE REGIDORES(RAS)		Cantidad: 35	Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BARAHONA	1	0	1
BOCA CHICA	1	0	4
BONAO	1	0	1
CEVICOS	1	0	1
COMENDADOR	1	0	1
COTUI	1	0	1
DAJABON	1	0	1
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 1	2	0	3,4
DISTRITO NACIONAL : CIRC. 2	1	0	4
EL SEIBO	1	0	3
HIGUEY	1	0	1
JIMA ABAJO	1	0	1
LA ROMANA	1	0	3
LA VEGA	1	0	1
LOMA DE CABRERA	1	0	1
LOS ALCARRIZOS	1	0	4
MAO	1	0	1
MOCA	1	0	1
NAGUA	1	0	1
PUERTO PLATA	1	0	1
PUÑAL	1	0	1
RIO SAN JUAN	1	0	1
SAMANA	1	0	1
SAN ANTONIO DE GUERRA	1	0	1
SAN CRISTOBAL	1	0	1
SAN FRANCISCO DE MACORIS	1	0	1
SAN GREGORIO DE NIGUA	1	0	1
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 1	1	0	1
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 2	1	0	1
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : CIRC. 3	1	0	1
SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 1	1	0	3
SANTO DOMINGO ESTE : CIRC. 3	1	0	3
SANTO DOMINGO NORTE	1	0	1
SANTO DOMINGO OESTE	1	0	3





2019015003

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS

LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA
Presidente

ANTONIO FLORIAN
SECRETARIO GENERAL



Por el FUERZA NACIONAL PROGRESISTA

MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ
Presidente

JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO
SECRETARIO GENERAL



Yo, Lic Manuel Olivero Rodriguez Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional cédula de identidad 001-0089146-8 electoral número 0516, matrícula número

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA, ANTONIO FLORIAN, MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ y JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Manuel Olivero Rodriguez
Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019015004



ENTRE:

EL **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7** y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Abraham Lincoln esquina, Av. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, Edificio Dísesa Apt.201, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0103981-6**, y su **SECRETARIO GENERAL, JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **031-0200844-2**, quien para los fines del presente acto se denominará **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

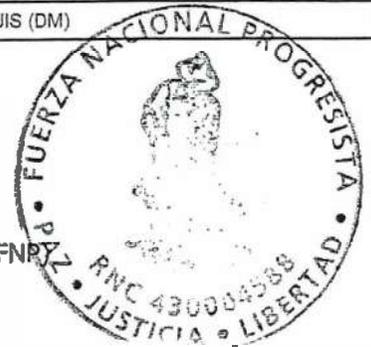


Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BARAHONA : VILLA CENTRAL (DM)
3 - BONA0 : ARROYO TORO-MASIPEDRO (DM)
5 - JIMANI : EL LIMON (DM)
7 - LA ROMANA : LA CALETA (DM)
8 - LA VEGA : EL RANCHITO (DM)
11 - LA VEGA : TAVERA (DM)
13 - SAN JUAN DE LA MAGUANA : LAS CHARCAS DE MARIA NOVAS (DM)
15 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : SAN FRANCISCO DE JACAGUA (DM)
17 - SANTO DOMINGO NORTE : LA VICTORIA (DM)

2 - BOCA CHICA : LA CALETA (DM)
4 - BONA0 : LA SALVIA-LOS QUEMADOS (DM)
6 - LA CIENAGA : BAHORUCO (DM)
8 - LA VEGA : DON JUAN RODRIGUEZ - BARRANCA (DM)
10 - LA VEGA : RIO VERDE ARRIBA (DM)
12 - LAS MATAS DE FARFAN : MATAYAYA (DM)
14 - SAN JUAN DE LA MAGUANA : PEDRO CORTO (DM)
16 - SANTO DOMINGO ESTE : SAN LUIS (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **CONVENCION**
- 7) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **ASAMBLEA**
- 9) Fecha Evento : **26/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)**





2019015004

DIRECTORES		Cantidad: 1		Total Mujeres: 0	
Distrito Municipal		Cantidad	Mujeres		
SAN JUAN DE LA MAGUANA : LAS CHARCAS DE MARIA NOVAS (DM)		1	0		

SUBDIRECTORES		Cantidad: 2		Total Mujeres: 0	
Distrito Municipal		Cantidad	Mujeres		
BOCA CHICA : LA CALETA (DM)		1	0		
LA CIENAGA : BAHORUCO (DM)		1	0		

VOCALES		Cantidad: 15		Total Mujeres: 0	
Distrito Municipal		Cantidad	Mujeres	Posiciones	
BARAHONA : VILLA CENTRAL (DM)		1	0	3	
BOCA CHICA : LA CALETA (DM)		1	0	4	
BONAO : ARROYO TORO-MASIPEDRO (DM)		1	0	1	
BONAO : LA SALVIA-LOS QUEMADOS (DM)		1	0	1	
JIMANI : EL LIMON (DM)		1	0	1	
LA ROMANA : LA CALETA (DM)		1	0	2	
LA VEGA : DON JUAN RODRIGUEZ - BARRANCA (DM)		1	0	1	
LA VEGA : EL RANCHITO (DM)		1	0	1	
LA VEGA : RIO VERDE ARRIBA (DM)		1	0	1	
LA VEGA : TAVERA (DM)		1	0	1	
LAS MATAS DE FARFAN : MATAYAYA (DM)		1	0	1	
SAN JUAN DE LA MAGUANA : PEDRO CORTO (DM)		1	0	1	
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : SAN FRANCISCO DE JACAGUA (DM)		1	0	1	
SANTO DOMINGO ESTE : SAN LUIS (DM)		1	0	4	
SANTO DOMINGO NORTE : LA VICTORIA (DM)		1	0	1	





2019015004

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS

LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA
Presidente

ANTONIO FLORIAN
SECRETARIO GENERAL

Por el FUERZA NACIONAL PROGRESISTA

MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ
Presidente

JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO
SECRETARIO GENERAL



Yo, Lic Manuel Chirio Rodriguez Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional cédula de identidad y electoral número 001-0089146-7 matrícula número 6516

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA, ANTONIO FLORIAN, MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ y JOSE RICARDO TAVERAS BLANCO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019015015

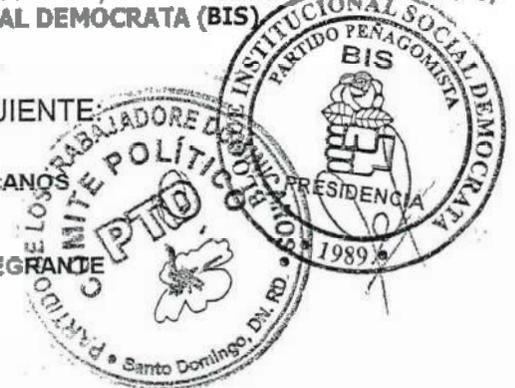
ENTRE:

EL **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7** y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR ESQUINA URUGUAY #26, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170296-7**, y su **SECRETARIO GENERAL, REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE MARTINEZ DUARTE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0114078-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BOCA CHICA : LA CALETA (DM)	2 - DAJABON : CAÑONGO (DM)
3 - HIGUEY : TURISTICO VERON PUNTA CANA (DM)	4 - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : LA CANELA (DM)

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **CONVENCION**
- 7) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **CONVENCION DE DELEGADOS**
- 9) Fecha Evento : **26/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**



VOCALES	Cantidad: 5		Total Mujeres: 0
	Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres
BOCA CHICA : LA CALETA (DM)	1	0	5
DAJABON : CAÑONGO (DM)	1	0	3
HIGUEY : TURISTICO VERON PUNTA CANA (DM)	2	0	4,5
SANTIAGO DE LOS CABALLEROS : LA CANELA (DM)	1	0	5





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019015018

ENTRE:

EL **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7** y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR ESQUINA URUGUAY #26, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170296-7**, y su **SECRETARIO GENERAL, REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE MARTINEZ DUARTE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0114078-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - DAJABON

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: CONVENCION
- 7) Fecha Evento : 27/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CONVENCION DE DELEGADOS
- 9) Fecha Evento : 26/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)



ALCALDES	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0
Municipio	Cantidad	Mujeres
DAJABON	1	0

REGIDORES	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
DAJABON	1	0	4





2019015018

SUPLENTE(S) REGIDOR(ES)	Cantidad: 1	Total Mujeres: 0	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
DAJABON	1	0	4

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS



LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA
Presidente



[Handwritten signature]

ANTONIO FLORIAN
SECRETARIO GENERAL

Por el BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA



JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA
Presidente

[Handwritten signature]

REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE
MARTINEZ DUARTE
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
Yo, *[Handwritten name]*,
cédula de identidad *[Handwritten number]* y electoral número *[Handwritten number]*
matrícula número *[Handwritten number]*

Abogado - Notario Público de los del Número del

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA, ANTONIO FLORIAN, JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA y REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE MARTINEZ DUARTE** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.



[Handwritten signature]

Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019015014

ENTRE:

EL **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7** y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PÚBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR ESQUINA URUGUAY #26, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170296-7**, y su **SECRETARIO GENERAL, REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE MARTINEZ DUARTE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0114078-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

- 1 - GUAYUBIN
- 2 - LAS TERRENAS
- 3 - RIO SAN JUAN

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **CONVENCION**
- 7) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **CONVENCION DE DELEGADOS**
- 9) Fecha Evento : **26/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**



REGIDORES	Cantidad: 3 Total Mujeres: 0		
	Municipio	Cantidad	Mujeres
GUAYUBIN	1	0	7
LAS TERRENAS	1	0	5
RIO SAN JUAN	1	0	5





SUPLENTES REGIDORES(RAS)	Cantidad: 3 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
GUAYUBIN	1	0	7
LAS TERREÑAS	1	0	5
RIO SAN JUAN	1	0	5

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS



[Handwritten signature]

LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA
Presidente

ANTONIO FLORIAN
SECRETARIO GENERAL



Por el BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA

JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA
Presidente

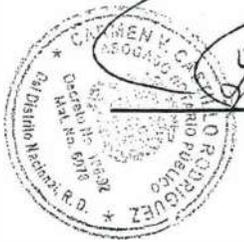
REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE
MARTINEZ DUARTE
SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]
Abogado - Notario Público de los del Número del
cédula de identidad y electoral número
D.N. 001-0343434-5, matrícula número 4074

CERTIFICO Y DOY FÉ, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA, ANTONIO FLORIAN, JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA y REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE MARTINEZ DUARTE** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

[Handwritten signature]
Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019015016

ENTRE:

EL **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7** y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR ESQUINA URUGUAY #26, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170296-7**, y su **SECRETARIO GENERAL, REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE MARTINEZ DUARTE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0114078-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - SABANA GRANDE DE PALENQUE

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **CONVENCION**
- 7) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **CONVENCION DE DELEGADOS**
- 9) Fecha Evento : **26/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**

REGIDORES	Cantidad: 1 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SABANA GRANDE DE PALENQUE	1	0	5

SUPLENTE REGIDORES(RAS)	Cantidad: 1 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
SABANA GRANDE DE PALENQUE	1	0	5





2019015016

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS



LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA
Presidente

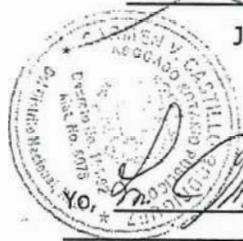
ANTONIO FLORIAN
SECRETARIO GENERAL



Por el BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA

JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA
Presidente

REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE
MARTINEZ DUARTE
SECRETARIO GENERAL



Jose Francisco Peña Guaba
Yo, *Jose Francisco Peña Guaba*, Abogado - Notario Público de los del Número del cédula de identidad y electoral número *6078* matrícula número *1383454-5*

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA, ANTONIO FLORIAN, JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA y REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE MARTINEZ DUARTE** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

Jose Francisco Peña Guaba
Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019015017

ENTRE:

EL **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7** y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA TIRADENTES, ESQ. SAN CRISTOBAL, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FEDERICO AUGUSTO ANTUN BATLLE**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión INGENIERO(A), domiciliado (a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0096615-9**, y su **SECRETARIO GENERAL, RAMON ROGELIO GENAO DURAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **050-00** para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - SANTO DOMINGO ESTE : SAN LUIS (DM)





2019015017

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19' y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS



LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA
Presidente

ANTONIO FLORIAN
SECRETARIO GENERAL



Por el PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO



FEDERICO AUGUSTO ANTUN BATLLE
Presidente

RAMON ROGELIO GENAO DURAN
SECRETARIO GENERAL

Yo, Ramon Feliz Abogado - Notario Público de los del Número del
cédula de Identidad y electoral número
matrícula número 3033

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA, ANTONIO FLORIAN, FEDERICO AUGUSTO ANTUN BATLLE y RAMON ROGELIO GENAO DURAN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019.

Ramon Feliz

Notario Publico



**PACTOS DEPOSITADOS EL 22 DE
NOVIEMBRE DEL 2019**

ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



Registro de Pacto



2019015021

ENTRE:

EL **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la BOLIVAR # 101, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0284957-7** y su **SECRETARIO GENERAL, ANTONIO FLORIAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **093-0019020-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS (PTD)**; y de la otra parte,

EL **PARTIDO BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la AVENIDA BOLIVAR ESQUINA URUGUAY #26, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170296-7**, y su **SECRETARIO GENERAL, REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE MARTINEZ DUARTE**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0114078-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA (BIS)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS**
- 2) Tipo de Pacto : **COALICION**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - HATO MAYOR





201901502

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO DE LOS TRABAJADORES DOMINICANOS



LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA
Presidente

ANTONIO FLORIAN
SECRETARIO GENERAL

Por el BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA



JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA
Presidente

REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE
MARTINEZ DUARTE
SECRETARIO GENERAL

Yo, Concepción Victoria Casillo Rodríguez Abogado - Notario Público de los del Número del
cédula de identidad y electoral número
matrícula número 6078

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **LEONEL ANTONIO FERNANDEZ REYNA, ANTONIO FLORIAN, JOSE FRANCISCO PEÑA GUABA y REYNALDO ANTONIO PATRICIO JOSE MARTINEZ DUARTE** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 22 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico

